



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 09 de octubre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 912/2018

VISTO:

La Actuación N° 01-00008375-01/2018, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 16/2018, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la actuación mencionada en el Visto, la Sra. Titular de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil, Dra. Alejandra Quinteiro, eleva un pedido de Declaración de Interés Institucional de las "IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: La Justicia Restaurativa", a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre del corriente año en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña y que serán realizadas en forma conjunta por la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil de este Consejo y el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se destaca que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene un procedimiento penal juvenil especializado –ley 2451-, el cual le reconoce a los niños los mismos derechos y garantías que a los adultos y por su particular condición de ser personas en desarrollo, les concede derechos y garantías especiales, asegurando su privacidad y la de su familia, su identidad y desarrollo integral.

Que de esta manera, se plasma en la Ciudad un perfil de justicia restaurativa, al introducir mecanismos alternativos y criterios de oportunidad, cuyo objetivo principal será resolver el conflicto penal entre los jóvenes infractores, víctimas y perjudicados y llegar a la composición de las partes con la intervención de otros campos científicos –equipo interdisciplinario- contando siempre con el control de legalidad de los órganos judiciales.

Que en este marco y en virtud de los nuevos paradigmas, se organizaron desde este Consejo, en los años 2015, 2016 y 2017 las "I y II Jornadas Internacionales de Justicia Penal Juvenil: Buenas Prácticas para una Justicia Especializada" y las "III Jornadas en Justicia Penal Juvenil: La interdisciplina como herramienta Judicial", respectivamente.

Que para el desarrollo de estas Jornadas se contará con la presencia de la Dra. Virginia Domingo de la Universidad de Derecho de Burgos, España y, a nivel



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

nacional, brindará una conferencia el Dr. Atilio Álvarez, Defensor Público de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, entre otros.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones del Consejo de la Magistratura, *“...garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado”*.

Que, asimismo, la mencionada Ley N° 31, en su artículo 51, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de la administración de Justicia de orden local, nacional, o internacional”*.

Que ello así, por Resolución de Presidencia CFIPE N° 16/2018, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés en cuestión.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, teniendo en cuenta la fecha en la que se realizará el evento mencionado, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar de Interés Institucional las “IV Jornadas Internacionales en Justicia Juvenil: La Justicia Restaurativa”, a llevarse a cabo los días 9 y 10 de octubre del corriente año en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña, y que será realizada en forma conjunta por la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil de este Consejo y el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Programa que se agrega como Anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°: Remitir la presente resolución al Plenario de Consejeros para su ratificación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Secretaría Legal y Técnica, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 012/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"